

Departamento de Comunicación

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 20 de julio de 2021

El Banco de España publica las estadísticas supervisoras de las entidades de crédito correspondientes al primer trimestre de 2021

- La **ratio de capital total** de las entidades de crédito que operan en España se situó en el primer trimestre de 2021 en el 17,02 %, mostrando una elevada estabilidad respecto al trimestre precedente, pero siendo bastante superior al 15,69% del mismo periodo del año anterior.
- La **ratio de préstamos dudosos-NPL¹ (acrónimo en inglés de *Non Performing Loans*)** se situó en el 2,99 %, aumentando por primera vez desde que en el tercer trimestre de 2015 comenzó a publicarse esta información².
- La **rentabilidad de los recursos propios** alcanzó máximos históricos, al situarse en 14,66 % a finales del primer trimestre de 2021. Este valor tan elevado de la rentabilidad fue debido principalmente al reconocimiento del fondo de comercio a raíz del proceso de fusión de un grupo significativo.
- La **ratio de cobertura de liquidez** registró un ascenso, situándose en el 204,83 % (frente al 194,42 % del trimestre anterior), alcanzando su mayor nivel desde que en el tercer trimestre de 2016 comenzó a publicarse esta información.
- La **ratio de apalancamiento** disminuyó, situándose en el 5,81 % en el primer trimestre de 2021 (frente al 5,98 % del trimestre anterior).

¹ Esta ratio se obtiene a partir de los préstamos y anticipos que conceden las entidades de crédito españolas a todos los sectores de la economía teniendo en cuenta tanto la actividad realizada en España como en el extranjero. La diferencia con la información difundida en la sección de Estadísticas de Instituciones Financieras se debe a que esta última se refiere exclusivamente a préstamos frente a Otros Sectores Residentes (intermediarios financieros distintos de entidades de crédito, sociedades no financieras, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y a la actividad realizada en España.

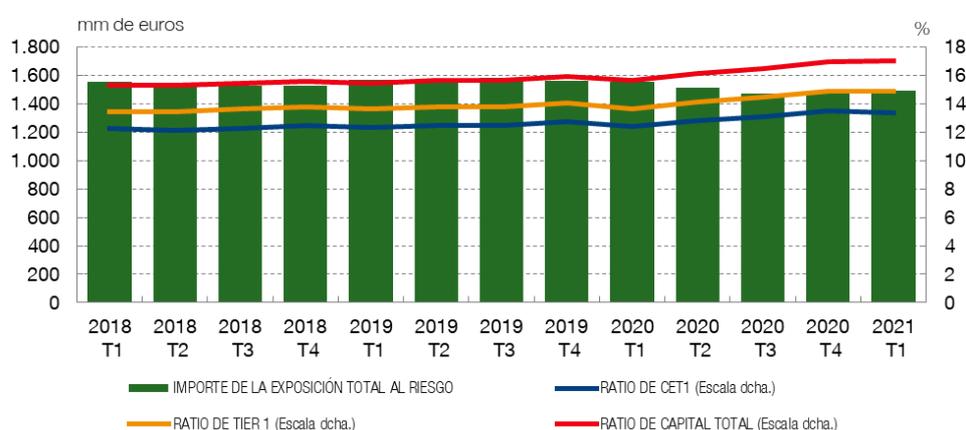
² La evolución de esta ratio está condicionada en este trimestre (y puede que en los siguientes) por la entrada en vigor en enero de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la aplicación de default de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) n° 575/2013 (EBA/GL/2016/07), que amplía la definición de default, lo que ha originado una ruptura en la serie por el cambio de definición.

Adecuación del capital

Los **ratios de capital** del **total de entidades de crédito** aumentaron en el primer trimestre de 2021, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. La ratio de capital de nivel ordinario (CET1) se situó en el 13,40 %; la ratio de *Tier 1*, en el 14,88 %, y la ratio de capital total, en el 17,02 %.

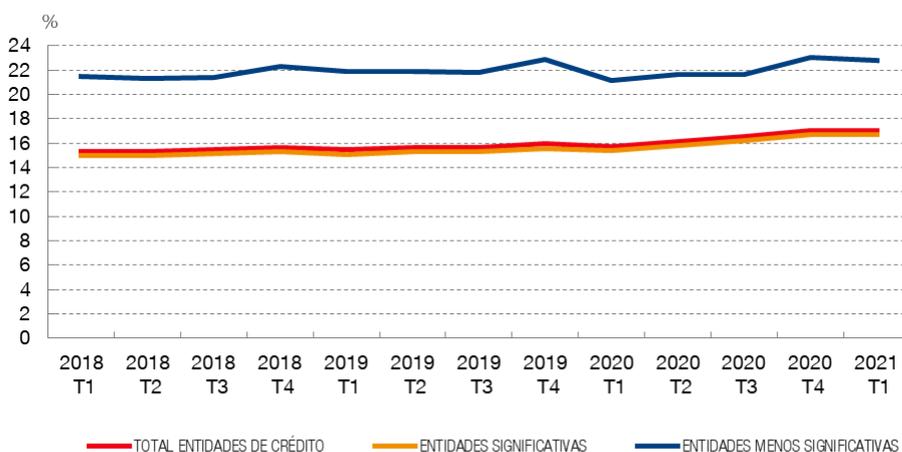
El aumento de la ratio de capital total en el último año superó los 130 puntos básicos. Este incremento fue fundamentalmente consecuencia de la reducción del principal componente de su denominador, los activos ponderados por riesgo (-3,63 %), que reflejaron, en parte, las medidas adoptadas por las autoridades para mitigar los efectos de la crisis del COVID-19. La evolución del numerador, el capital total, también se vio favorecido por algunas de las medidas adoptadas.

Gráfico 1
RATIO DE CAPITAL TOTAL Y SUS COMPONENTES POR PERÍODO DE REFERENCIA



En este periodo, la ratio de capital total de las entidades significativas se situó en el 16,69 % y la de las entidades menos significativas en el 22,77 %.

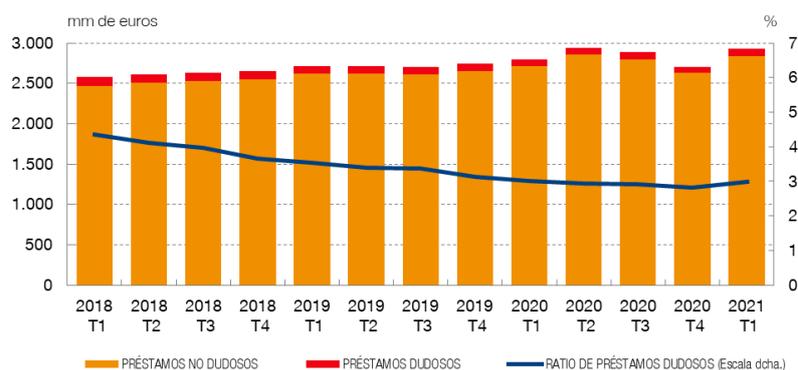
Gráfico 2
RATIO DE CAPITAL TOTAL POR AGRUPACIÓN



Calidad de los activos

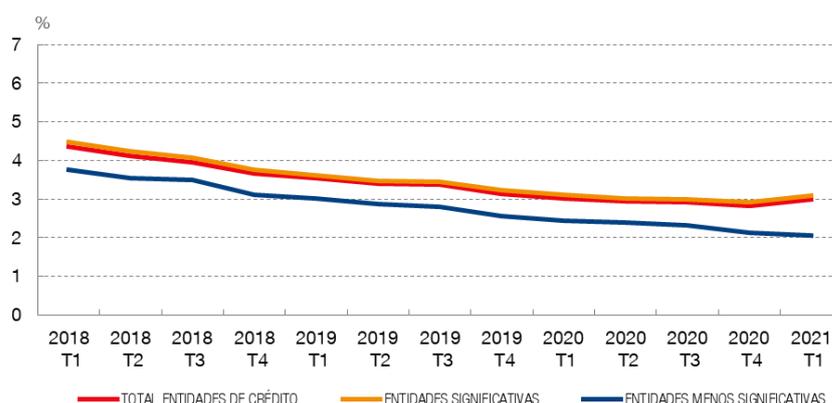
La **ratio de préstamos dudosos del total de entidades de crédito** aumentó por primera vez desde desde que en el tercer trimestre de 2015 comenzó a publicarse esta información, situándose en el 2,99 % en el primer trimestre de 2021. Este aumento es debido a la entrada en vigor en enero de las *Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la aplicación de default de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (EBA/GL/2016/07)* que ha dado lugar a la implantación, por parte de algunas entidades, de la nueva definición de default establecida en la directriz³ ocasionando una ruptura puramente estadística en la evolución de esta variable, por la nueva definición.

Gráfico 3
RATIO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DUDOSOS POR PERÍODO DE REFERENCIA



En el primer trimestre de 2021, la ratio de préstamos dudosos de las entidades significativas se situó en el 3,09 % y la de las menos significativas en el 2,05 %.

Gráfico 4
RATIO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DUDOSOS POR AGRUPACIÓN

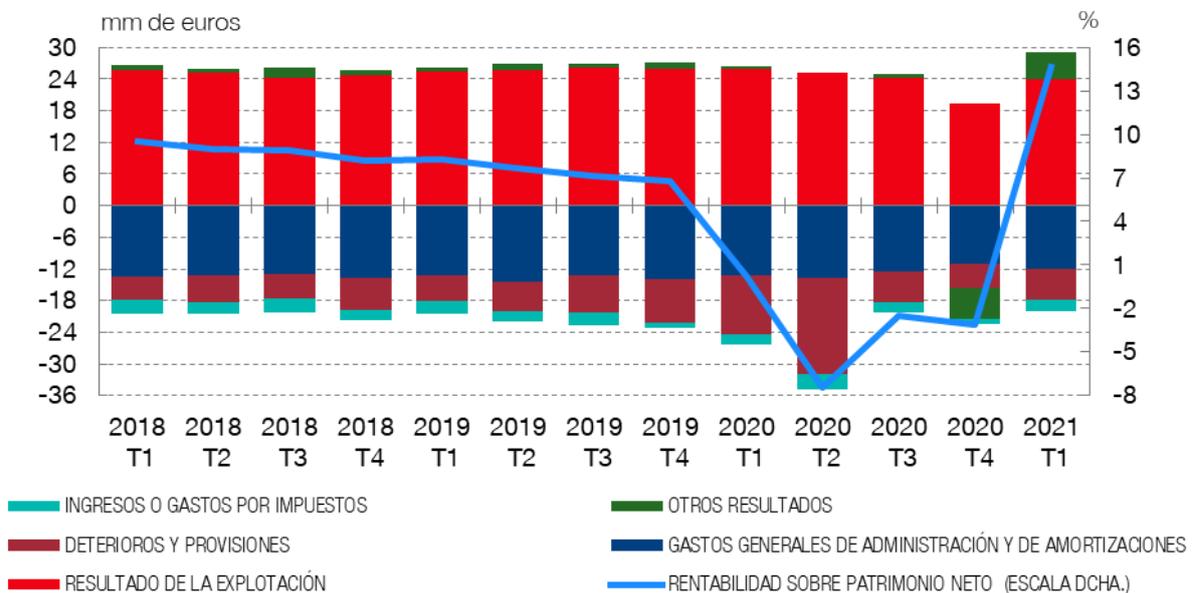


³ Estas directrices fueron adoptadas tanto por el BCE en su calidad de autoridad competente de la supervisión directa de las entidades de crédito significativas (<https://www.bankingsupervision.europa.eu/legalframework/regulatory/compliance/html/index.es.html>) como por el Banco de España en su calidad de autoridad competente de la supervisión directa de las entidades de crédito menos significativas (<https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/Normativa/guias/EBA-GL-2016-07-ES.pdf>) y son de aplicación a partir del 1 de enero de 2021.

Rentabilidad de los recursos propios

La **rentabilidad anualizada de los recursos propios**, se sitúa en máximos históricos alcanzando el 14,66%, en términos agregados, a finales del primer trimestre de 2021. El valor tan elevado de la rentabilidad se debe al reconocimiento del fondo de comercio a raíz del proceso de fusión de un grupo significativo. No obstante, excluyendo del agregado dicho grupo y, por tanto, este ajuste extraordinario positivo, también se constata la recuperación de la ratio de rentabilidad, que se situaría en el 8,25%, nivel similar a las rentabilidades previas al año 2020, en cualquier caso por debajo del coste de capitales estimado habitualmente.

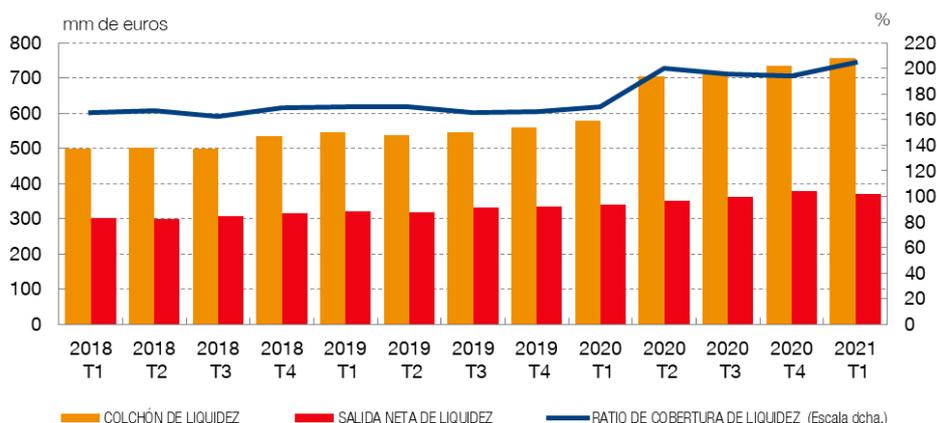
Gráfico 5
RENTABILIDAD DE LOS RECURSOS PROPIOS Y COMPONENTES
DEL RESULTADO NETO POR PERÍODO DE REFERENCIA



Liquidez

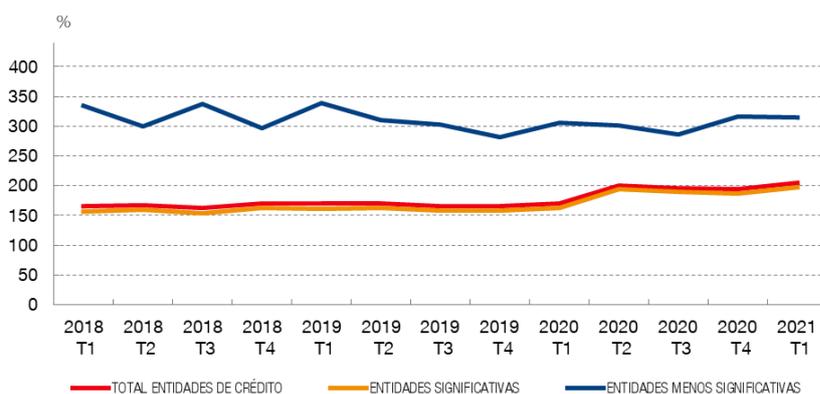
La **ratio de cobertura de liquidez**⁴ del **total de entidades de crédito** aumentó, situándose en el 204,83 % en el primer trimestre de 2021. El aumento se debió tanto a la expansión del colchón de liquidez (numerador de la ratio) como a la disminución de las salidas netas de liquidez (denominador de dicha ratio).

Gráfico 6
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ POR PERÍODO DE REFERENCIA



La ratio de cobertura de liquidez de las entidades significativas se situó en el 196,75 % frente al 315,46 % de las menos significativas.

Gráfico 7
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ POR AGRUPACIÓN

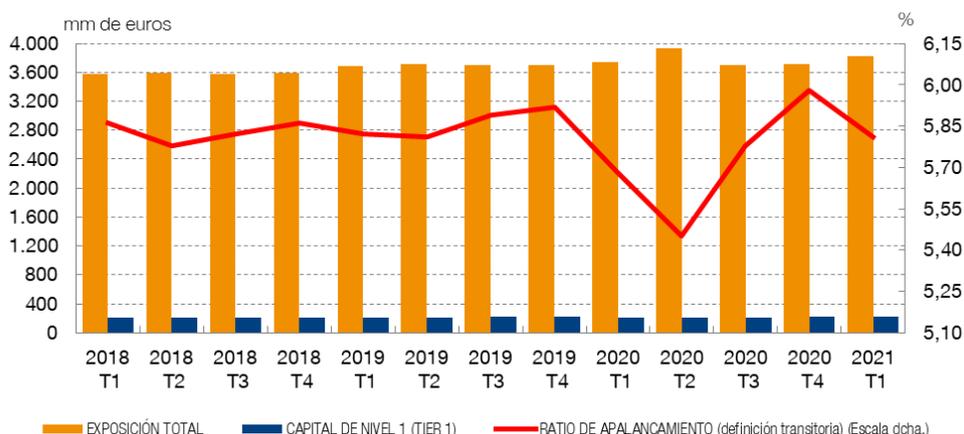


⁴ Esta ratio se calcula tomando como numerador el colchón de liquidez (aquellos activos líquidos libres de cargas que pueden convertirse en efectivo con poca o nula pérdida de valor en los mercados primarios, a fin de responder a las necesidades de liquidez en un escenario de tensión de liquidez de 30 días naturales) y denominador la salida neta de liquidez prevista en el mencionado escenario.

Apalancamiento

La ratio de apalancamiento agregada (definición transitoria⁵) disminuyó situándose en el 5,81 % en el primer trimestre de 2021, frente al 5,98 % del trimestre anterior. El aumento se debió a que la tasa de crecimiento del capital de nivel 1 (numerador de la ratio) fue mucho menor que el avance de la exposición total (denominador de dicha ratio).

Gráfico 8
RATIO DE APALANCAMIENTO POR PERÍODO DE REFERENCIA



Información adicional

Esta publicación de las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito* actualiza la información trimestral hasta el primer trimestre de 2021. La recepción de la información de base para elaborar este trabajo se cerró el 6 de julio de 2021.

Para mayor información sobre el marco legal, fuentes de información y metodología de elaboración de las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito*, puede consultarse accediendo a través del tema *Información financiera y prudencial de entidades de crédito* de la sección de Estadísticas de la página web o directamente desde [este enlace](#).

Las *Estadísticas Supervisoras de Entidades de Crédito* se publicarán trimestralmente conforme al *Calendario de difusión de estadísticas*.

⁵ Actualmente, esta ratio y sus componentes se calculan conforme a las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento (UE) N° 575/2013. A partir de los datos referentes a junio de 2021, el cálculo de la ratio y sus definiciones se adaptarán a lo establecido en las últimas modificaciones del Reglamento (UE) 575/2013 efectuadas por el Reglamento (UE) 2019/876, que entrarán en vigor a partir de dicha fecha.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

@BancoDeEspana

Banco de España